



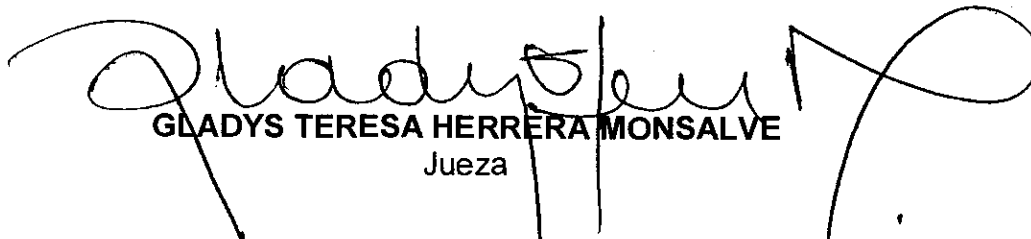
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN : 50001 2331 000 2001 10245 00
DEMANDANTE : FROILAN BAQUERO FLÓREZ Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVÍAS”
NATURALEZA : REPARACIÓN DIRECTA
(INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS)

Visto el dictamen pericial obrante a folios 68-96 del cuaderno incidental, conforme lo establecido en los artículos 228 y 231 del C.G.P., se fija como fecha para su contradicción el día **10 de abril de 2018 a las 10:00 A.M.** Por Secretaria, vía correo electrónico cítese al perito y las partes intervinientes a la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

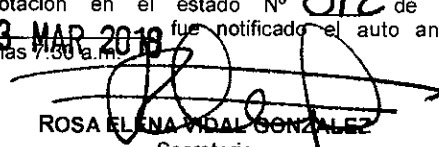

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 012 de fecha 13 MAR 2018 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria